

ECONOMÍA Y NEGOCIOS

Los sueldos en convenio crecen un 0,75% hasta octubre

M. V. G., Madrid

Los sueldos se recuperan muy poco a poco. Los salarios pactados en convenio crecieron un 0,75% hasta octubre, el mismo porcentaje que el mes anterior y apenas 18 centésimas más que en el mismo mes del año anterior, según el Ministerio de Empleo. Desde que tocaron su suelo en la estadística de convenios en 2013, el incremento de los salarios apenas ha pasado del 0,53% al 0,75%. A pesar de esto, y dado el comportamiento negativo de los precios, hasta octubre el índice de precios al consumo (IPC) ha bajado un 0,7%, los salarios están ganando casi un punto y medio de poder adquisitivo.

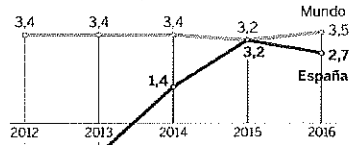
Este incremento todavía deja un margen de 25 centésimas para que se cumpla lo que los sindicatos mayoritarios, CC OO y UGT, y las patronales CEOE y Cepyme firmaron el pasado mayo. En ese pacto se acordó un incremento de salarios de hasta el 1% durante este año y del 1,5% en 2016.

También hasta octubre se aprecia cierta recuperación de la negociación colectiva: aumenta tanto el número de convenios firmados como el de trabajadores y empresas afectadas. Así el primer concepto ha subido hasta los 1.971 pactos, mientras que el número de sociedades afectadas supera ya los 795.000 y el de asalariados se acerca a los 5,6 millones. En los tres casos, estos guarismos mejoran los registrados en los primeros 10 meses de 2014.

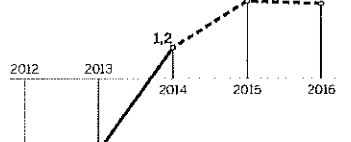
La estadística divulgada por Empleo también muestra un síntoma de la mejora. Los descuelgues de convenios se han desplomado en 2015 sobre 2014. En los 10 primeros meses del año hay 1.269 descuelgues que afectan a 35.188 trabajadores, un 44% y un 53% menos, respectivamente.

Previsiones del BBVA para España

EVOLUCIÓN DEL PIB
Variación interanual, en %

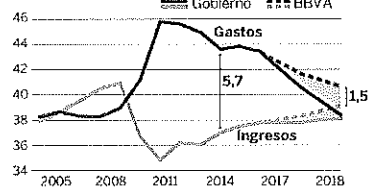


EMPLEO, SEGÚN LA EPA
Variación anual, en %

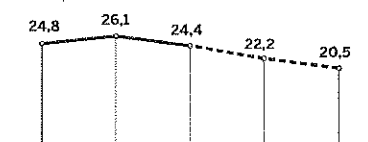


Fuente: BBVA Research.

DÉFICIT DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
En % del PIB



TASA DE PARO
% de la población activa



El BBVA pide más ajustes para tapar el agujero de las pensiones

J. SÉRVULO GONZÁLEZ, Madrid

La economía española se ralentizará ligeramente durante el último trimestre del año, según pronostica BBVA Research, el centro de estudios del banco, en el informe sobre la Situación de España difundido ayer. La entidad augura que la actividad económica

progresará durante el próximo año un 2,7% del PIB, un cálculo menos optimista que lo previsto por el Gobierno. El estudio también anticipa que en 2018 aún habrá un agujero presupuestario de 15.000 millones y propone, entre otras medidas, "ir hacia un mayor uso de los mecanismos de copago".

El último trimestre de este año la economía española sufrirá una ligera desaceleración por el aumento de las incertidumbres sobre el crecimiento global, el agotamiento de algunos impulsos y el aplazamiento de algunas decisiones de gasto por las elecciones, según el informe del BBVA Research. La entidad pronostica un progreso del PIB del 0,7% en el cuarto trimestre para dejar el crecimiento anual en el 3,2%, una décima menos de la previsión oficial.

El economista jefe de Economías Desarrolladas del centro de análisis, Rafael Domenech, considera que en los trimestres ante-

riores había "una demanda embalsada de bienes duraderos", lo que, a su juicio, ha favorecido el consumo interno. Prueba de ello, apunta, es el dato de matriculación de coches que ha crecido más de lo esperado.

Abunda en que los vientos de cola sobre los que cabalgaba la economía durante la pasada primavera se están atenuando. Entonces, el abaratamiento del precio del petróleo, la depreciación del euro y la política expansiva del BCE impulsaron la economía española a un ritmo desconocido desde antes de la crisis. Ahora algunos de esos efectos ya se han

descontado y no tienen tanta influencia sobre la actividad.

Por eso, las perspectivas del BBVA para el próximo año, al igual que las de Bruselas o la OCDE, son más prudentes que las estimadas por el Gobierno. El centro de estudios de la entidad financiera espera que la economía avance a un ritmo del 2,7% una tasa inferior a la oficial (3%). Pese a todo, los expertos se mostraron optimistas y recurrieron al concepto de "la divina coincidencia: la virtuosa trinidad de crecimiento, baja inflación menor que el resto de Europa y desaholamiento frente al resto del mundo".

Pero también observan nubarrones en el medio plazo. El borrón, según los expertos del banco, está en las cuentas de la Seguridad Social. "Uno de los principales riesgos que vemos es el desfase en las cuentas de la Seguridad Social", admitió Domenech, que advierte de que la partida para pagar las pensiones crece más rápido de lo presupuestado. Por eso, consideran que los esfuerzos para reducir el gasto público no compensarán el aumento en la Seguridad Social. Domenech advirtió de que "la recuperación no será suficiente para eliminar el déficit. Hay un riesgo significativo de incumplimiento del déficit en 2018, que se situará en el 1,5% del PIB", el equivalente a unos 15.000 millones.

Impuestos indirectos

¿Cuál es la solución para atajar este desfase? "Lo que más nos interesa, la primera opción, serían aquellas medidas encaminadas a reducir la tasa de desempleo como fórmula para cuadrar las cuentas públicas", indicó el economista, que calcula que una disminución del desempleo de cuatro puntos porcentuales mejoraría el saldo presupuestario en tres puntos.

Domenech, en un artículo incluido en el informe, recomienda aumentar los ingresos tributarios mediante la ampliación de las bases imponibles pero manteniendo los tipos de gravamen lo más bajos posibles, "quizá eliminando el sistema de módulos". El experto desliza la conveniencia de aumentar el peso de la tributación indirecta: "Una posibilidad atractiva sería la de elevar el tipo medio de los impuestos indirectos, por ejemplo, mediante un aumento de los impuestos medioambientales y una reducción del número de productos que pagan los tipos reducidos de IVA".

Pero los expertos también recomiendan "ir hacia un mayor uso de mecanismos de copago (especialmente en sanidad y universidades pero también en infraestructuras y transportes), bien diseñados para que nadie pueda quedar excluido en razón de su nivel de renta".

OPINIÓN

La deuda pública y la banca

CARMELO TAJADURA

Las entidades financieras españolas tienen en su balance, en agosto de 2015, unos 250.000 millones en títulos emitidos por las administraciones públicas españolas, el doble que hace unos años y no muy lejos del 10% del activo total. Tres razones se conjugan para explicar esta abultada cifra: el débil pulso de la inversión crediticia a residentes, que ha llevado a los bancos a invertir en colocaciones alternativas; la no exigencia de capital regulatorio por invertir en deuda pública; y el atractivo diferencial obtenido por los bancos cuando financian esa deuda pública con fondos del BCE.

Un tema interesante de debate —que ha vuelto a la palestra estos días tras su introducción en Suecia, su reclamación por parte del Bundesbank y su análisis en el BIS— es si debería aplicarse algún tipo de consu-

mo de capital sobre la mencionada deuda pública, al menos sobre la perteneciente a los países con finanzas más débiles y teóricamente más expuestos a algún impago futuro. De hecho, en los análisis previos a la entrada en vigor del supervisor único europeo (revisión de la calidad de los activos bancarios y test de estrés de las entidades financieras europeas), se quisieron aplicar ciertos descuentos.

Los argumentos a favor de que la deuda pública consuma capital son los siguientes. Desde el punto de vista técnico, tiene riesgo; quizás la alemana no lo tenga prácticamente y ahí podría estar justificado el consumo cero. Pero en países periféricos como España no está excluido completamente el riesgo de reestructuración de la deuda y cualquier cambio en su plazo, tipo de interés o volumen a devolver (quita) afecta-

ría al precio. Además, también hay un riesgo de interés en todos los títulos, incluso en la deuda de países core, especialmente intenso ahora que los tipos están por los suelos. El argumento económico es que, si se requiere capital, estaremos contribuyendo a separar el riesgo soberano y la solvencia bancaria porque las entidades financieras invertirán menos en deuda. Si se ha emprendido el camino hacia la unión bancaria, en parte con el argumento de separar el soberano y la solvencia, bien puede darse este paso adicional.

El argumento práctico es que establecer requerimientos de capital a la deuda pública es una forma de impulsar el crédito al sector privado, que tanta literatura está consumiendo. Esa reclamación de capital altera la relación rentabilidad/riesgo de los activos y puede llevar a una

reasignación de recursos bancarios hacia colocaciones más productivas. La asignación a la deuda pública, especialmente la de inferior calidad, de un requerimiento de capital podría tener sentido, pero con varias condiciones: que su aplicación sea general (normas de Basilea) y no solo para la eurozona; que el porcentaje de capital a exigir sea moderado, aunque podría ser aceptable la aplicación de recargos si hay alta concentración; y, sobre todo, que no se haga de golpe sino que a través de un plazo suficiente de implementación. Piénsese en la catástrofe que sería para las entidades españolas ponerse a buscar capital para cubrir el riesgo de su deuda pública o tener que vender ésta forzosamente.

En definitiva, establecer requerimientos permanentes de capital regulatorio sobre la deuda pública de baja calificación, si se hace en tiempo y forma, podría resultar útil para disminuir los riesgos del cruce de deuda y rescates entre Estados y banca. Además, sería un incentivo para el crédito.

Carmelo Tajadura es experto financiero y ex alto ejecutivo bancario.